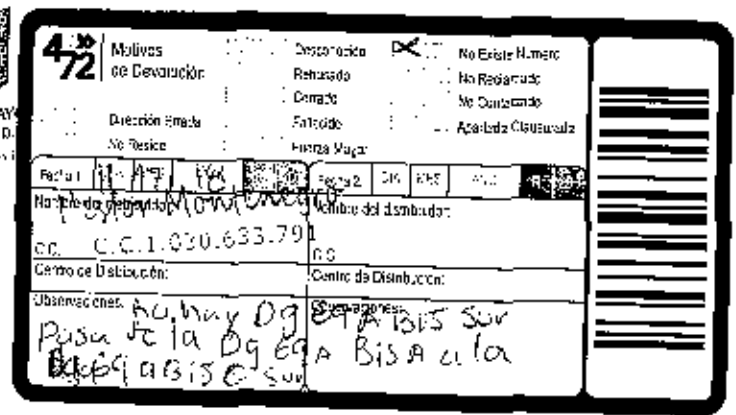




SDM-SC- 238612/2618

Señores
URIEL LEZCANO PEREZ
DIAGONAL 60 A BIS SUR N°. 18 M-11
BARRIO VISTA HERMOSA CIUDAD BDLIVAR
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM-355337/2018

Señor (a): Lozano Pérez

De manera atenta es preciso indicar que su petición fue trasladada por competencia, al **Subdirector de Jurisdicción Coactiva**, a través de oficio SDM-SC 238619 de 2018, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

"...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

**RÉMITENTE**

Nombre: Rómulo Soledad
ALCAJÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Sección de movilidad - calle

Dirrektion: ca. 13.837.55

cluded: BOBOTA D.C.

Departamento de GOTA D.C.

Código Postal: 11161-000

Enyfo:YG211908GB3CO

DESTINATARIO

**Nomina' Rorden Social:
L.R. EL JEZANO P. REZ**

Disciplin: CIACDUAL DE A 315 2.4
NO 7.1.11

Clador;EO&TAD.c

Dogartamano; BOGOTA D.C.

Código Postal: 111951484

Fecha Pre-Admisión:
35/12/2018 a las 11:32

Mr. Francesco Licciardi, 00000 dal 25/02/2018
Via C. Pirelli, 14 - 00187 Roma - Tel. 06/47814782

Bogotá, mejor para todos

FREDY HERNAN FLOREZ VEGA
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital De Movilidad

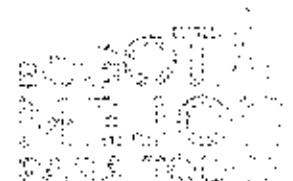
dirección: Nuria Forero Angulo Abogada Subdirección de Contravenciones SDMA

No. 37 - 35

9400

www.mouilidadbogota.gov.co

info: Línea 195



Bogotá D.C. 09 de noviembre de 2018

SDM-SC- 238619

Doctora:
IVY SEPULVEDA AGUIRRE
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

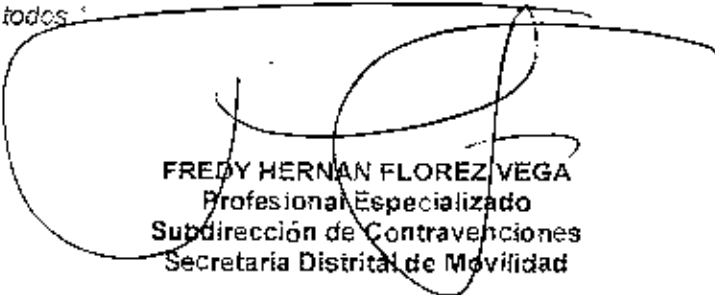
REF: RESPUESTA SDM-356397/2018

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 remito el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud impetrada por el (la) señor (a): **URIEL LEZCANO PEREZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No **71.261.743**, quien solicita la excepción de cobros de comparendos con fundamento en las normas aplicables a la población desplazada.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos."


FREDDY HERNAN FLOREZ VEGA
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Nubia Fierro Engorio Abogada Subdirección de Contravenciones SDM

Bogotá D.C. 09 de noviembre de 2018

SDM-SC- ~~638467~~ 2018

257913

Doctor:

EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ

Coordinador Grupo de Reincidencias

Secretaría Distrital de Movilidad

E. S. D

Ref: Remisión REF: SDM:355397/2018

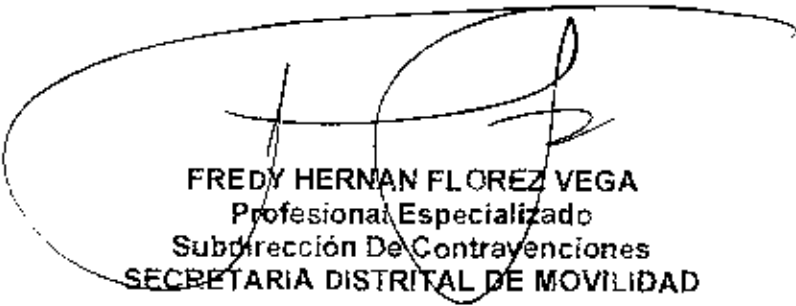
Doctor Edwin Orlando:

De manera atenta, remito la solicitud suscrita por el señor URIEL LEZCANO PEREZ, toda vez que el señor en mención solicita información de la suspensión de la licencia de Conducción por reincidencia, lo anterior por ser de su competencia.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia

Anexo lo enunciado en dos (03) folios.

"Bogotá, mejor para todos"


FREDY HERNAN FLOREZ VEGA
Profesional Especializado
Subdirección De Contravenciones
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Nubia Forero Angulo Abogada Subdirección de Contravenciones SDM

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5915

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-355397/ URIEL LEZCANO PEREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-238612 d el 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

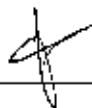
Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-355397.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 13 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
FREDY HERNAN FLOREZ VEGA